



**NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR
LICENCIA MÉDICA DE TITULAR**

DECRETO ALCALDICIO N° 2136

QUILLÓN, 15 JUN 2021

VISTOS:

- Licencia Médica presentada por el/la titular
- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación "
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Decreto N° 170 Programa Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna
- D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2021.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** a docente en calidad de reemplazante por Licencia Médica del Titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional:

Unidad Educativa	Nombre Docente Reemplazante	RUT.	Docente Titular	Hrs. Sep.	Hrs. Pie	Sub. Reg.	DESDE	HASTA
Laguna Avendaño	Yoselin Muñoz Vásquez	[REDACTED]	Cecilia Lagos Salazar	0	03	30	06-06-2021	05-07-2021

El Casino	Felicita Castillo Osadey		Nadia Beltrán Uribe	02	03	39	10-06-2021	05-08-2021
El Casino	Eberth Ceballos Carrillo		Estefanía Pérez Torres	0	03	30	09-06-2021	08-07-2021

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo al Programa Integración Escolar, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial y Subvención regular.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj-
DISTRIBUCIÓN :

- Unidad Educativa
- Interesado (a)
- Archivos DAEM.